

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno de **REAL ACADEMIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS** por encargo del Presidente de la Junta de Gobierno:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **REAL ACADEMIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han ocurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Riesgo en el registro de Subvenciones, donaciones y legados	
<u>El riesgo</u> La Entidad es una corporación de Derecho público siendo una entidad sin fin lucrativo. Sus ingresos durante el ejercicio son en su mayoría por subvenciones de diferente naturaleza. El importe de estas ha ascendido a 642.185,65 euros. Debido a que este epígrafe supone la mayor parte de los ingresos de la Entidad, y al riesgo existente derivado del registro de ingresos y gastos asociados a las subvenciones y donaciones se considera que el área es susceptible de incorrección material.	<u>Respuesta del auditor</u> En esta área, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros en la revisión de los acuerdos de concesión de las subvenciones. La verificación de la correcta imputación y devengo para una muestra significativa de cuentas justificativas de gastos asociados a las subvenciones y donaciones recibidas. Adicionalmente comprobamos el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa contable para el reconocimiento de las subvenciones y donaciones.

Responsabilidad del Tesorero en relación con las cuentas anuales

El Tesorero es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Tesorero es el responsable de la valoración de la capacidad de Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Juan Carlos Para Rodríguez-Santana N.º ROAC 21.384

En Madrid, a 28 de mayo de 2025



PRODEMSA Auditores, S.L.P.
C/ Santa Engracia, 30 - 5º B
28010 Madrid
N.º ROAC S2181